

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Enero de 2021

## ÍNDICE

<b>1. SÍNTESIS .....</b>	<b>3</b>
<b>2.COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS .....</b>	<b>6</b>
<b>3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL .....</b>	<b>8</b>
<b>4. RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>11</b>
<b>5. TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO .....</b>	<b>123</b>
<b>6. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS (IRD Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL) .....</b>	<b>144</b>
<b>7. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS .....</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO METODOLÓGICO .....</b>	<b>17</b>
<b>ANEXO ESTADÍSTICO (*) .....</b>	<b>19</b>

Cuadro 3.	Ejecución presupuestaria de la APN (base devengado). Detalle del gasto por jurisdicción al 31/01/21.
Cuadro 5.	Transferencias de carácter económico a empresas públicas, fondos fiduciarios y sector privado.
Cuadro 6.	Transferencias corrientes y de capital a provincias y municipios por principales programas.
Cuadro 7.	Transferencias de capital a provincias y municipios e IRD por ubicación geográfica.
Cuadro 8.	Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/01/21.

(\*) El resto de los cuadros se incluyen en el cuerpo principal del informe.

## 1. Síntesis

En enero de 2021 el nivel de gastos devengados de la Administración Pública Nacional resultó inferior al de los recursos percibidos, lo que derivó en un resultado financiero mensual superavitario de **\$101.408 millones**, cuando en el mismo mes de 2020 había sido superavitario en **\$87.705 millones**. En tanto, dado que se devengaron **\$44.486 millones** en concepto de intereses, el resultado primario arrojó un superávit de **\$145.894 millones**, contra un saldo primario positivo de **\$102.528 millones** obtenido en el mismo período de 2020.

Los Ingresos Corrientes de la APN en enero ascendieron a \$556.634 millones mostrando un incremento interanual del 43,6% (5,1 p.p. por encima de la inflación). En particular los Ingresos Tributarios de la Administración Nacional al 31 de enero de 2021 fueron de \$352.205 millones implicando ello una variación interanual de +74,5%. Las Contribuciones a la Seguridad Social crecieron solamente un 23,7% i.a., 14,9 p.p. por debajo de la inflación, producto de la caída en la actividad económica formal y de las reducciones en las contribuciones patronales otorgadas a los empleadores afectados por la crisis sanitaria.

Por otra parte en enero se percibió en concepto de Rentas de la Propiedad, un total de \$27.902,4 millones, un 37% menos que en enero de 2020, de los cuales \$15.001 millones correspondieron a rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$26.015 millones percibidos en enero de 2020). Durante enero no se giraron al Tesoro Nacional utilidades contables del Banco Central de la República Argentina, que para este año están previstas por un monto de \$800 mil millones. De esta manera los recursos corrientes y de capital percibidos por la Administración Pública Nacional al finalizar enero alcanzaron un total de \$556.783,6 millones, lo que representa un 43,6% más que en enero de 2020.

En enero de 2021 los gastos totales devengados ascendieron a **\$455.376 millones**, registrando un incremento del orden del 51,7% respecto de la ejecución de un año atrás; 13,2 puntos superiores a la variación del IPC, en tanto que se devengaron \$44.486 millones en concepto de intereses, lo que dio lugar a un incremento del gasto primario de 44% (5,5 puntos i.a. por encima de la inflación).

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el primer mes de 2021** se encuentra el aumento de la Inversión Real Directa (que creció más de cuarenta veces con respecto a lo ejecutado en enero de 2020) destinado en su mayor parte a financiar los proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad, las Transferencias de Capital a Provincias (+675,3% i.a.) que se concentraron en las finalidades Relaciones Interiores y Agua Potable y Alcantarillado y a las otras Transferencias de Capital (“Resto”, +555,7% i.a.), mayoritariamente realizadas a través del

programa “Producción Integral y Acceso al Hábitat” del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

En el caso de las Transferencias Corrientes al sector empresarial y entes públicos (“Otras” en el cuadro 4) las mismas crecieron 216% i.a., lo que se explicó particularmente por los montos destinados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a la empresa estatal Operador Ferroviario S.E. y al Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley 26.020).

La inversión financiera mostró un incremento de 132,2% i.a. que se debió enteramente a los mayores aportes de capital realizados a Aerolíneas Argentinas S.A., mientras que las Transferencias Corrientes al Sector Privado tuvieron un aumento de 125,6% i.a., explicado en su mayor parte, por las mayores transferencias realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social para el programa de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo y el programa de Políticas Alimentarias y a los Subsidios Energéticos destinados a CAMMESA.

También fueron importantes los incrementos de Bienes y Servicios (+238,9% i.a.) y los Intereses (+200% i.a.). En contrapartida se verificó un crecimiento por debajo de la inflación en las Prestaciones de la Seguridad Social (24,7% i.a.), las Remuneraciones (+31,9% i.a.) y las Transferencias Corrientes a Universidades (36,1% i.a.).

En enero de 2021 se erogó un total de \$220.817 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social<sup>1</sup>, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de crecer en este lapso 13,8 p.p. por debajo de la inflación interanual.

Entre los gastos primarios, los subsidios económicos (concentrados principalmente en las áreas de energía y transporte) sumaron al 31 de enero un total de \$22.920,7 millones, un 501,1% más que lo devengado en el mismo período de 2020. Los subsidios energéticos devengaron \$15.100 millones, dirigiéndose principalmente a las empresas CAMMESA y Fondo Fiduciario para

---

<sup>1</sup>Durante 2020 se suspendió la aplicación del índice de movilidad de las prestaciones previsionales, a través de la Ley N° 27.541 y el Decreto N° 542/2020, quedando el Poder Ejecutivo Nacional facultado para “fijar trimestralmente el incremento de los haberes previsionales correspondiente al régimen general de la Ley N° 24.241, atendiendo prioritariamente a los beneficiarios de más bajos ingresos”. En este sentido, el Decreto N° 163/2020 definió un aumento de los haberes jubilatorios a partir del primero de marzo, de 2,3%, más un importe fijo de \$ 1.500 a los que se sumó un aumento de 6,12% establecido por el Decreto N° 495/2020 a partir del mes de junio. Asimismo el Decreto N° 692/2020 dispuso un aumento de 7,5% para las jubilaciones y el resto de las prestaciones previsionales a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses), que llevó el haber mínimo a \$ 18.128,85 a partir de los haberes devengados en agosto. Por último el Decreto 899/2020 dispuso un aumento adicional de 5% sobre el haber devengado de noviembre que se cobró en diciembre. Para el año 2021 rige la Ley 27.069 –promulgada el 2 de enero– que establece un nuevo índice de movilidad jubilatoria que impactará a partir de los haberes jubilatorios de marzo.

Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural.

Por su parte, los Subsidios al Transporte alcanzaron a \$5.991,8 millones (+65,8% i.a.), dirigidos principalmente al Transporte Ferroviario, no registrándose ejecución en los subsidios al Transporte Automotor.

Adicionalmente, las transferencias destinadas al financiamiento de inversiones de capital para empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado ejecutaron durante enero de 2021 un total de \$531,2 millones, lo que representa un incremento de 503,4% i.a. (+\$443,2 millones i.a.).

En tanto los flujos destinados a los estados provinciales y municipales totalizaron la suma de \$18.657,3 millones, arrojando un aumento del orden del 6,3% i.a., con un comportamiento diferente según se trate de las transferencias de carácter corriente (-8,8% i.a.) o de las transferencias de capital (+675,3% i.a.).

En el primer mes de 2021 no se modificó el total de los recursos y de gastos corrientes y de capital aprobados para el ejercicio 2021 con lo cual se mantuvo la previsión anual de un resultado primario deficitario en \$792,5 mil millones (2,1% del PBI) y un resultado financiero de -\$1.453,7 millones (3,9% del PBI).

## 2. Comentarios sobre la ejecución de los ingresos

Durante enero de 2021 los recursos corrientes y de capital percibidos alcanzaron un total acumulado de **\$556.783,6 millones** (ver Cuadro 1a), lo que representa un 43,6% más que lo ingresado en enero de 2020 y 5,1 puntos porcentuales más que la inflación del período<sup>2</sup>. Los recursos tributarios y las contribuciones a la seguridad social de la Administración Pública Nacional se incrementaron un 54,4% i.a., es decir 15,9 puntos porcentuales por encima de la inflación.

El análisis de la recaudación primaria de la AFIP por concepto muestra que las alzas más significativas entre los ingresos tributarios -en términos de montos absolutos- se verificaron en el IVA (+\$62.136 millones; +36,4% i.a.), en los Derechos de Exportación (55.444 millones; +\$231,2%), y en el Impuesto a las Ganancias (+\$53.443 millones; +55,6% i.a.).

---

<sup>2</sup>Ver Nota 1

En términos porcentuales los incrementos más importantes se registraron en el Impuesto a los Bienes Personales (+550% i.a.)<sup>3</sup>, cuyas alícuotas se modificaron en diciembre de 2019, en los Derechos de Exportación (+231,2% i.a.)<sup>4</sup> y en los Tributos Internos Coparticipados (+94,8% i.a.). También se destacó el incremento de los Derechos de Importación (+48,9% i.a.), por el mayor volumen de las importaciones verificado en lo que va de 2021 con respecto al mismo periodo del año anterior<sup>5</sup> y del Impuesto a los Combustibles (+61,9% i.a.).

En los demás recursos se verificaron incrementos porcentuales por debajo de la inflación, en particular en el Impuesto a los Créditos y Débitos en cta. cte. (+34,6% i.a.) y en las Contribuciones a la Seguridad Social (+24,7% i.a.), lo que se relaciona -en el primer caso- con la disminución del consumo interno y -en el segundo-, con la caída de la actividad económica formal y las reducciones a las contribuciones patronales otorgadas a los empleadores afectados en forma crítica por la crisis sanitaria.

**CUADRO 1a**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Enero de 2021**  
**(en millones de pesos)**

	Enero 2021	Enero 2020	var. ia.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>556.634,0</b>	<b>387.751,5</b>	<b>43,6%</b>
Ingresos tributarios*	352.205,3	201.811,7	74,5%
Contribuciones a la Seg. Social*	163.483,2	132.180,1	23,7%
Ingresos no tributarios	11.123,1	8.386,7	32,6%
Venta de Bienes y Servicios	908,5	606,9	49,7%
Rentas de la Propiedad	27.902,4	44.309,3	-37,0%
Transferencias corrientes	1.011,4	456,9	121,4%
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>149,6</b>	<b>46,4</b>	<b>222,2%</b>
Privatizaciones	5,2	2,5	107,0%
Otros	144,4	43,9	228,8%
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>556.783,6</b>	<b>387.797,9</b>	<b>43,6%</b>

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1b, dado que este valor refleja el monto ingresado a las cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes, mientras que el monto informado en el Cuadro 1b constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales).

<sup>3</sup>El impuesto a los Bienes Personales se modificó a través de la Ley Nº 27.541/2019 reglamentada por el Decreto Nº 99 del 27/12/2019, que mantuvo el mínimo no imponible en \$2.000.000 y dispuso un incremento de alícuotas para bienes situados en el país entre el 0,5% y el 1,25%, delegando en el Poder Ejecutivo -hasta el 31 de Diciembre de 2020- la facultad de fijar alícuotas superiores en hasta un 100% de la tasa máxima (hasta 2,5%) para gravar los bienes situados en el exterior.

<sup>4</sup>Las exportaciones aumentaron en enero de 2021 un 7,3% con respecto al mismo mes del año anterior, según el último informe de Intercambio Comercial Argentino de INDEC.

<sup>5</sup>Las importaciones medidas en dólares alcanzaron durante el primer mes de 2021 un incremento de 8,7% i.a., según el último Informe de Intercambio Comercial Argentino del INDEC.

Por su parte el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)<sup>6</sup> que empezó a implementarse a principios de 2020, recaudó un total de \$8.347 millones, un 162,4% más que en enero de 2020.

Por otro lado, hubo Ingresos de Capital de \$149,6 millones, de los cuales \$144,4 millones fueron transferencias de capital del PNUD para financiar los proyectos “Producción de biogás a partir de residuos sólidos urbanos orgánicos - Modelos de negocios”, “Incorporación de la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de las Tierras” y otros de la órbita del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En el primer mes del año se percibieron \$27.902,4 millones en concepto de Rentas de la Propiedad, un monto 37% menor que en el mismo mes de 2020, de los cuales \$15.001 millones fueron rentas generadas por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad-FGS de la ANSeS (vs. \$26.015 millones percibidos en el mismo período de 2020). Durante enero no se giraron al Tesoro Nacional utilidades contables del Banco Central de la República Argentina, que para este año están previstas por un monto de \$800 mil millones.

En cuanto a los niveles de ejecución, los ingresos corrientes y de capital percibidos representaron el 8% del cálculo de recursos vigente. Dentro de este total, la ejecución de los ingresos tributarios y de la seguridad social alcanzó el 9% del presupuesto de recursos vigente de \$5,7 billones, porcentaje inferior al observado en el mismo periodo de 2020 (11%), aunque debe tenerse en cuenta que la estimación de recursos para ese año se encontraba subestimada, al regir para dicho ejercicio la prórroga del presupuesto del año anterior, por no haber sido sancionada la ley aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2020.

---

<sup>6</sup>El Impuesto PAIS creado a través de la Ley N° 27.541, establece una alícuota de 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera para atesoramiento y otras operaciones cambiarias.

**CUADRO 1b**  
**SECTOR PÚBLICO NACIONAL**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES\***  
**EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS**  
**Enero 2021**  
**(en millones de pesos)**

	Enero 2021	Enero 2020	var. ia.
<b>Ingresos tributarios (1)</b>	<b>584.595</b>	<b>376.258</b>	<b>55,4%</b>
Ganancias	149.585	96.142	55,6%
IVA	232.832	170.696	36,4%
Internos coparticipados	17.738	9.108	94,8%
Bienes personales	5.652	869	550,2%
Créditos y Débitos en cta. cte.	48.171	35.776	34,6%
Combustibles total (2)	18.992	11.734	61,9%
Impuesto PAIS	8.347	3.181	162,4%
Otros impuestos	4.912	9.219	-46,7%
Derechos de importación y Tasa estadística	24.442	16.415	48,9%
Derechos de exportación	79.423	23.979	231,2%
Reintegros (-)	5.500	861	538,8%
<b>Contribuciones de la Seg. Social</b>	<b>188.265</b>	<b>151.026</b>	<b>24,7%</b>
<b>Total Ingresos tributarios y Contribuciones</b>	<b>772.860</b>	<b>527.284</b>	<b>46,6%</b>

**Fuente:** ASAP, en base a AFIP.

**Notas:**

\* El valor informado no coincide con el del Cuadro 1a, dado que este valor constituye la recaudación primaria de la AFIP (incluida la coparticipación y leyes especiales), mientras que el monto informado en el Cuadro 1a refleja el monto ingresado a la APN, en las distintas cuentas de los organismos destinatarios de estos gravámenes.

(1): No se contabilizan por no ser recaudados por la AFIP: el Fondo Especial del Tabaco, el Fondo de Energía Eléctrica, el Impuesto sobre Pasajes Aéreos, las cajas previsionales de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y las Asignaciones Familiares Compensables.

(2): Incluye Impuesto a los Combustibles (Ley N° 23.966) Imp. s/Gas Oil y GLP (Ley N° 26.028), Imp s/Naftas y GNC (Ley N° 26.181) y Recargo al Consumo de Gas (Ley N° 25.565).

### 3. Análisis de la ejecución del gasto corriente y de capital

En enero de 2021, los gastos primarios devengados de la Administración Pública Nacional ascendieron a **\$410.890 millones**, registrando un incremento del 44% respecto de la ejecución de un año atrás; 5,5 puntos superiores a la variación del IPC<sup>7</sup>, en tanto que se devengaron \$44.486 millones en concepto de intereses.

<sup>7</sup>Ver nota 1.



Este crecimiento del gasto primario por encima de la inflación, se produjo en gran medida para atenuar los efectos de la crisis sanitaria mundial -iniciada a principios del año anterior y que aún persiste-, por la cual el gobierno nacional debió establecer el “aislamiento social, preventivo y obligatorio” desde el 20 de marzo, en función de la declaración de la Organización Mundial de la Salud del Covid 19 como pandemia. Dichas restricciones fueron prorrogadas en varias oportunidades hasta llegar al Decreto N° 1033/2020 del 20 de diciembre, que dispuso el “distanciamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 31 de enero de 2021.

Entre los **hechos más distintivos ocurridos durante el primer mes de 2021** se encuentra el incremento del gasto total (51,7% i.a.; 13,2 puntos interanuales más que la evolución del Índice de Precios al Consumidor del INDEC) lo que resultó de la conjunción del incremento de los intereses (+200,1% i.a) y del aumento ya mencionado del gasto primario.

Entre los rubros del gasto de mayor crecimiento de destacan la Inversión Real Directa (que creció más de cuarenta veces con respecto a lo ejecutado en enero de 2020) destinada en su mayor parte a financiar los proyectos de la Dirección Nacional de Vialidad, las Transferencias de Capital a Provincias (+675,3% i.a.) -que se concentraron en las finalidades Relaciones Interiores y Agua Potable y Alcantarillado- y a las Otras Transferencias de Capital (“Resto” en los cuadros 2 y 4, +555,7% i.a.), mayoritariamente realizadas a través del programa “Producción Integral y Acceso al Hábitat” del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Las Transferencias Corrientes al sector empresarial y entes públicos (“Otras” en los cuadros 2 y 4) crecieron 216% i.a., lo que se explicó particularmente por los montos destinados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, a la empresa estatal Operador Ferroviario S.E. y al Fondo Fiduciario para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020).

La inversión financiera mostró un incremento de 132,2% i.a. que se debió enteramente a los mayores aportes de capital realizados a Aerolíneas Argentinas S.A.

En el caso de las Transferencias Corrientes al Sector Privado, cuyo incremento fue 125,6% i.a., el aumento se explicó principalmente por las mayores transferencias realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social para el programa de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo y el programa de Políticas Alimentarias; y a los Subsidios Energéticos destinados a CAMMESA.

También fueron importantes los incrementos de Bienes y Servicios (+238,9% i.a.) y de los Intereses (+200% i.a.). En contrapartida se verificó un crecimiento por debajo de la inflación en

las Prestaciones de la Seguridad Social (24,7% i.a.), las Remuneraciones (+31,9% i.a.) y las Transferencias Corrientes a Universidades (+36,1% i.a.).

En enero de 2021 se erogó un total de \$220.817 millones en concepto de Prestaciones de la Seguridad Social<sup>8</sup>, que sigue siendo el rubro más importante del gasto a pesar de crecer en este lapso 13,8 p.p. por debajo de la inflación interanual.

**CUADRO 2**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**  
**Enero 2021**  
**(en millones de \$ corrientes)**

	Enero 2021	Enero 2020	var. ia.
<b>I GASTOS CORRIENTES</b>	<b>439.012</b>	<b>296.914</b>	<b>47,9%</b>
Remuneraciones	49.673	37.657	31,9%
Bienes y servicios	8.026	2.368	238,9%
Intereses	44.486	14.822	200,1%
Prestaciones de la Seguridad Social	220.817	177.132	24,7%
Transferencias corrientes	115.996	64.911	78,7%
Sector privado	65.752	29.140	125,6%
Provincias	15.648	17.158	-8,8%
Universidades	18.319	13.461	36,1%
Sector externo	2	0	***
Otras	16.276	5.151	216,0%
Otros gastos	15	24	-*-
<b>II GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>16.363</b>	<b>3.178</b>	<b>414,8%</b>
Inversión Real Directa	2.174	52	-*-
Transferencias de capital	10.477	1.527	586,1%
Provincias	3.009	388	675,3%
Resto	7.468	1.139	555,7%
Inversión financiera	3.712	1.599	132,2%
<b>III GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>455.376</b>	<b>300.093</b>	<b>51,7%</b>
<b>IV GASTOS PRIMARIOS (III - V)</b>	<b>410.890</b>	<b>285.270</b>	<b>44,0%</b>
<b>V INTERESES</b>	<b>44.486</b>	<b>14.822</b>	<b>200,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 24/2/2021.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

<sup>8</sup>Ver nota 2.

Con relación al grado de avance de la ejecución en su conjunto (Cuadro 3 del anexo), la APN ha devengado en promedio el 5,3% del crédito para el gasto primario; 1,7 puntos porcentuales por debajo del porcentaje teórico anual de ejecución<sup>9</sup>. En cuanto al desempeño institucional, las jurisdicciones que presentaron menores ejecuciones fueron el Ministerio de Transporte (0,3%), el Ministerio de Desarrollo Productivo (0,4%), los Ministerios de las Mujeres, Género y Diversidad (1,1%), del Interior (1,5%), de Obras Públicas (1,9%), de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2,3%), de Economía (2,6%) y de Salud (3,3%), la Jefatura de Gabinete de Ministros (3,3%); la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (3,5%), y los Ministerios de Turismo y Deportes (3,5%), de Defensa (4,1%), de Cultura (4,1%), de Ciencia y Tecnología (4,1%) y de Relaciones Exteriores y Culto (4,5%).

#### 4. Resultado Financiero<sup>10</sup>

El comportamiento de los recursos y los gastos del mes de enero determinó un resultado financiero superavitario de **\$101.408 millones**, cuando en el mismo mes del año anterior se había registrado un superávit de **\$87.705 millones**.

Esta mejora del resultado financiero se debe al importante incremento de los ingresos tributarios de la Administración Nacional (+74,5% interanual), superior a la inflación interanual, lo que se explica en buena medida por el importante crecimiento en la recaudación de los Derechos de Exportación. También ayudó a esta situación el crecimiento en menor proporción de los Gastos Corrientes (+47,9% i.a.) que se vieron afectados por el aumento por debajo de la inflación de las Prestaciones de Seguridad Social (+24,7% i.a.) y de las Remuneraciones (+31,9% i.a.).

A diferencia de lo sucedido en la mayor parte del año pasado, durante enero no se giraron al Tesoro Nacional utilidades contables del Banco Central de la República Argentina, que para este año están previstas en un monto de \$800 mil millones. Por este motivo, el total de Rentas de Propiedad transferidas al Tesoro disminuyó en enero en 37%, en términos interanuales.

Si a este resultado financiero se le resta el pago de intereses (\$44.486 millones; +200,1% i.a.), se obtiene un resultado primario de \$145.894 millones, un 42,3% superior al de enero de 2020.

<sup>9</sup> El porcentaje de ejecución "teórica" es de elaboración propia, y está calculado en base a la hipótesis del comportamiento mensual que seguirían los distintos conceptos de las erogaciones. Se supone una trayectoria aproximadamente homogénea para el caso de las Remuneraciones y las Prestaciones de la Seguridad Social (contemplando el pago del medio aguinaldo en los meses de junio y diciembre), mientras que para el resto de los conceptos se prevé una mayor concentración de la ejecución en el último trimestre de cada año, en detrimento del primer trimestre, y al interior de cada trimestre, una mayor concentración en el último mes.

<sup>10</sup> Ver Nota metodológica en el Anexo.

**CUADRO 4**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
Ejecución presupuestaria al 31/1/2021. Base devengado.  
(en millones de \$ corrientes)

	Enero 2021	Enero 2020	var. ia.
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>556.634</b>	<b>387.751</b>	<b>43,6%</b>
Ingresos tributarios	352.205	201.812	74,5%
Contribuciones de la Seg. Social	163.483	132.180	23,7%
Ingresos no tributarios	11.123	8.387	32,6%
Venta de Bienes y Servicios	909	607	49,7%
Rentas de la Propiedad	27.902	44.309	-37,0%
Transferencias corrientes	1.011	457	121,4%
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>439.012</b>	<b>296.914</b>	<b>47,9%</b>
Remuneraciones	49.673	37.657	31,9%
Bienes y servicios	8.026	2.368	238,9%
Intereses	44.486	14.822	200,1%
Prestaciones de la Seg. Social	220.817	177.132	24,7%
Transferencias corrientes	115.996	64.911	78,7%
Sector privado	65.752	29.140	125,6%
Provincias	15.648	17.158	-8,8%
Universidades	18.319	13.461	36,1%
Sector externo	2	0	***
Otras	16.276	5.151	216,0%
Otros gastos	15	24	-*
<b>III RESULTADO ECONÓMICO (I - II)</b>	<b>117.622</b>	<b>90.837</b>	<b>29,5%</b>
<b>IV INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>149,6</b>	<b>46,4</b>	<b>222,2%</b>
Privatizaciones	5,2	2,5	107,0%
Otros	144,4	43,9	228,8%
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>16.363</b>	<b>3.178</b>	<b>414,8%</b>
Inversión Real Directa	2.174	52	-*
Transferencias de capital	10.477	1.527	586,1%
Provincias	3.009	388	675,3%
Resto	7.468	1.139	555,7%
Inversión financiera	3.712	1.599	132,2%
<b>VI INGRESOS TOTALES (I + IV)</b>	<b>556.784</b>	<b>387.798</b>	<b>43,6%</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II + V)</b>	<b>455.376</b>	<b>300.093</b>	<b>51,7%</b>
<b>VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - IX)</b>	<b>410.890</b>	<b>285.270</b>	<b>44,0%</b>
<b>IX INTERESES</b>	<b>44.486</b>	<b>14.822</b>	<b>200,1%</b>
<b>VIII RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)</b>	<b>101.408</b>	<b>87.705</b>	<b>15,6%</b>
<b>IX RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)</b>	<b>145.894</b>	<b>102.528</b>	<b>42,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 24/2/2021.

**Nota:**

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

## 5. Transferencias de carácter económico

Las transferencias de carácter económico para el financiamiento de gastos corrientes y de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado sumaron **\$23.451,9 millones** durante 2020 (Cuadro 5 del Anexo), registrando un incremento del orden del 501,1% interanual (**+19.550,6 millones i.a.**), debido al comportamiento de las transferencias de carácter corriente (subsidios), que constituyen la porción dominante (\$22.920,7 millones).

La ejecución de los fondos presupuestados para transferencias corrientes dirigidas al sector energético, que reúne la mayor parte del presupuesto vigente correspondiente a subsidios económicos alcanzó a **\$15.786 millones** que se destinaron principalmente a CMMESA (\$15.100 millones), al Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y a la Expansión de Redes de Gas Natural (\$628,3 millones) y al Plan Gas no Convencional Resolución (MINEM N° 46/2017) (\$57,4 millones).

Los subsidios al transporte totalizaron **\$5.991,8 millones** (+\$2.378,8 millones i.a.; +65,8% i.a.), de los cuales \$5.787,1 millones se destinaron al Transporte Ferroviario, canalizados a través de la empresa pública Operador Ferroviario S.E. (\$5.209 millones) y la empresa privada Belgrano Cargas y Logística S.A. (\$578,1 millones), en tanto que se destinaron \$204,7 millones a empresas de transporte aerocomercial, incluyendo la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A.<sup>11</sup>

Por otro lado, las empresas públicas no vinculadas al transporte ni a la energía demandaron transferencias para sus gastos de funcionamiento por \$1.077,8 millones, \$877,8 millones más que en enero de 2020 (+438,9% i.a.), de las cuales \$550 millones se destinaron a ACUMAR, \$410 millones a Radio y Televisión Argentina S.A. y \$115,8 millones a Telam.

Por último las transferencias corrientes realizadas durante 2020 a empresas al sector industrial llegaron a **\$65 millones** (de los cuales la mayor parte se destinó a la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín y una parte menor a TANDANOR S.A.).

En tanto, las erogaciones para el financiamiento de gastos de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado tuvieron un incremento del orden del 503,4% i.a. con respecto al mismo mes de 2020. En términos nominales, se ejecutaron \$531,2 millones, en su mayor parte destinados a la empresa Operador Ferroviario S.E., al ACUMAR y a Agua y Saneamientos Argentinos S.A.

---

<sup>11</sup>La asistencia a Aerolíneas Argentinas y Austral no está incluida en el Cuadro 5 por no estar registrada como un gasto corriente o de capital, sino como inversión financiera. Durante enero de 2021 se realizaron aportes de capital a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur por \$3.712,3 millones.

En el Cuadro 5 del Anexo se muestra el detalle de los principales destinos de las transferencias de carácter económico para el financiamiento de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado, discriminando las asignaciones para gastos corrientes (subsidios) de las transferencias para gastos de capital.

## 6. Distribución del gasto en provincias y municipios (IRD y Transferencias corrientes y de capital)

Durante enero de 2021, las transferencias corrientes y de capital destinadas a provincias y municipios totalizaron **\$18.657,3 millones**, lo cual constituye un 6,3% más que el monto devengado en el primer mes de 2020 (+\$1.111 millones i.a.). Las transferencias para gastos de capital registraron un incremento muy marcado (+675,3% i.a.), mientras que las transferencias corrientes, cayeron el 8,8 % i.a.

En términos nominales, las transferencias corrientes a provincias y municipios sumaron **\$15.648,1 millones** (-\$1.510 millones i.a.), concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$10.277,3 millones) y, en menor medida, *Educación* (\$3.627 millones), *Seguridad Social* (\$853,3 millones), *Salud* (\$770,7 millones) y *Promoción y Asistencia Social* (\$63,7 millones), distribuidos en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Pago del subsidio de tasa BADLAR en el marco de los Acuerdos Nación Provincias ratificados por la Ley N° 27.260 en el ámbito de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, por \$5.676 millones (-61,8% i.a.).<sup>12</sup>
- Fondo Nacional de Incentivo Docente – FONID, a cargo del Ministerio de Educación (\$3.627,2 millones; +311,5% i.a.)<sup>13</sup>.
- Reglamentación de la Ley N° 27.606 de Transferencia de las Funciones de Seguridad a la CABA (\$2.243 millones).
- Transferencias para el Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (\$1.921,8 millones).
- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social para financiar a las cajas previsionales provinciales (\$853,3 millones).

<sup>12</sup>La Ley 27.260 ratificó los Acuerdos Nación Provincias firmados durante 2016 donde, en el artículo 3º se implementó un sistema de préstamos de libre disponibilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de ANSeS, con un subsidio de tasa BADLAR a cargo del Tesoro, cuyo pago se realiza a través del programa “Acuerdo Nación Provincias Ley 27.260” de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

<sup>13</sup>El Ministerio de Educación acordó hacerse cargo a cuenta del FONID y futuras negociaciones salariales de una “suma extraordinaria COVID” de \$1.210 mensual por cargo o equivalente la cual debe ser abonada conjuntamente con el pago del FONID (\$1.210) y material didáctico (\$210) a efectivizarse inicialmente por cuatro meses a partir de abril de 2020, lo que luego se prorrogó hasta el mes de marzo de 2021.

- Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL) (\$708,6 millones).
- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio de Interior, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional (\$400 millones).
- Políticas Alimentarias, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$56,6 millones).

En tanto, las transferencias para gastos de capital totalizaron **\$3.009,2 millones** lo que representa un aumento interanual de \$2.621,1 millones i.a.; (+675,3% i.a). Las transferencias de capital realizadas durante 2021 estuvieron concentradas mayormente en las funciones *Relaciones Interiores* (\$1.083,3 millones), *Agua Potable y Alcantarillado* (\$1.062,8 millones), *Vivienda y Urbanismo* (\$345,5 millones), *Transporte* (\$306,6 millones) y *Educación* (\$56,1 millones), y se distribuyeron en los siguientes programas o categorías presupuestarias:

- Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, proveniente de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro correspondiente a transferencias a la provincia de La Rioja, por \$1.083,3 millones (+215,5 %i.a.).<sup>14</sup>
- Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA) por \$990 millones.
- Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas (\$345,5 millones).
- Construcciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 306,6 millones).

En el Cuadro 6 del Anexo se muestra la apertura a nivel de programas y categorías equivalentes de las transferencias a provincias y municipios, discriminando las asignaciones para gastos corrientes de las transferencias para gastos de capital.

Complementando lo anterior cabe consignar que, consolidando la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, en enero de 2021 la Administración Nacional asignó \$5.183 millones del gasto en provincias y municipios, lo que representa una variación de 1077% con respecto al monto devengado en enero de 2020 (+\$4.743 millones i.a.).

En el Cuadro 7 del Anexo se muestra la distribución geográfica de la masa total de IRD y Transferencias de Capital a Provincias y Municipios.<sup>15</sup>

<sup>14</sup>Estas transferencias son realizadas a la provincia de La Rioja en el marco de lo establecido en el Artículo 84 de la Ley N° 27.591, que establece una asignación total de \$ 12.500 millones a favor del gobierno provincial de La Rioja y de \$ 500 millones a favor de los municipios. Esta asignación es para compensar la pérdida en el índice de coparticipación de la provincia en 1988, se suele repetir y actualizar año tras año.

<sup>15</sup>La clasificación por distribución geográfica es un indicador imperfecto debido a que existen dificultades para identificar correctamente la jurisdicción donde se realiza el gasto. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, suelen imputarse gastos que no se ejecutan en ese ámbito territorial, por tratarse una jurisdicción donde tienen el domicilio muchas firmas contratistas.

## 7. Modificaciones Presupuestarias

Durante el mes de enero no se modificó el total de los recursos ni el de los gastos corrientes y de capital.



## Anexo metodológico

**Consideraciones metodológicas****- Fuentes de información**

La información analizada en este informe ha sido tomada del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el corte realizado el día 24 de febrero de 2021.

El momento de registro es el devengado, que considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva, a diferencia del registro en base caja, que remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados.

**- El alcance jurisdiccional**

La Administración Pública Nacional (APN) está compuesta por la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Se trata de la parte del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) que está comprendido en el Presupuesto Nacional.

**- Resultados financiero y primario**

En la exposición de las cuentas fiscales adoptada en estos informes, en línea con la metodología internacional, el resultado financiero surge de la diferencia entre la suma total de los recursos corrientes y de capital y los gastos corrientes y de capital, mientras que para el cálculo del resultado primario se descuentan del resultado financiero los intereses de la deuda.

Cabe señalar que esta información resulta complementaria (aunque no es directamente comparable) con la publicada por la Secretaría de Hacienda (SH), difiriendo en lo siguiente:

- 1) el ámbito jurisdiccional: el esquema publicado por la SH se refiere al SPNF, en lugar de la APN;
- 2) el momento del gasto: el esquema de la SH refiere a la caja, y no al devengado; y
- 3) la metodología de cálculo, ya que el esquema de la SH incorpora los siguientes “ajustes” respecto a la metodología tradicional:
  - **por el lado de los ingresos:** excluye de las rentas de la propiedad, las generadas por activos del SPNF en posesión de organismos públicos (incluido el FGS), como así también las rentas del BCRA; todos estos recursos no son considerados ingresos “primarios”, mientras que sí se consideran ingresos primarios a las rentas del sector público provenientes de operaciones con privados o del sector público financiero;
  - **por el lado de los gastos:** excluye los intereses pagados intra-Sector Público Nacional.

**- Definición de “transferencias de carácter económico”**

En el marco de las normas internacionales vigentes provenientes de las Estadísticas Fiscales del FMI (versión 2001, actualizada en el año 2014) a partir del informe del mes de marzo de 2014, el concepto de subsidio se concentra exclusivamente en las transferencias para gastos corrientes. Por tanto, el cuadro que tradicionalmente se denominaba “Subsidios económicos”, en la actual serie se denomina “Transferencias de carácter económico”. Dicho concepto refiere al conjunto de transferencias que realiza la Administración Pública Nacional (APN) para financiar gastos corrientes y/o de capital de empresas públicas, fondos fiduciarios y el sector privado con determinados propósitos de política económica. Se presenta desagregado en transferencias corrientes y de capital, correspondiendo al concepto de subsidios el monto asignado en el rubro transferencias corrientes.

## Anexo estadístico

**CUADRO 3**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 31/1/2021. Base devengado.**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Presupuesto 2021				Indicador de Ejecución teórica
	Inicial	Vigente 31/01	Ejec. acum a 31/01	% Ejecución	
1 Poder Legislativo Nacional	46.633	46.633	3.013	6,5%	7,3%
5 Poder Judicial de la Nación	81.719	81.719	7.226	8,8%	7,6%
10 Ministerio Público	36.059	36.059	3.079	8,5%	7,6%
20 Presidencia de la Nación	261.117	261.117	15.147	5,8%	7,3%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	21.538	21.538	720	3,3%	6,8%
30 Ministerio del Interior	71.017	71.017	1.093	1,5%	6,1%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	36.375	36.375	1.637	4,5%	7,0%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	32.088	32.088	1.991	6,2%	7,0%
41 Ministerio de Seguridad	248.054	248.054	20.438	8,2%	7,6%
45 Ministerio de Defensa	246.144	246.144	9.999	4,1%	7,4%
50 Ministerio de Economía	651.641	651.641	17.007	2,6%	5,9%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	129.937	129.937	557	0,4%	6,4%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	36.037	36.037	1.767	4,9%	7,0%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	10.359	10.359	366	3,5%	6,2%
57 Ministerio de Transporte	190.968	190.968	600	0,3%	5,9%
64 Ministerio de Obras Públicas	255.120	255.120	4.762	1,9%	6,2%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	115.937	115.937	6.966	6,0%	6,3%
70 Ministerio de Educación	399.818	399.818	22.160	5,5%	6,9%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	48.084	48.084	1.985	4,1%	6,6%
72 Ministerio de Cultura	9.134	9.134	371	4,1%	6,7%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.693.758	3.693.758	242.139	6,6%	7,3%
80 Ministerio de Salud	198.807	198.807	6.638	3,3%	6,0%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.599	9.599	222	2,3%	6,4%
85 Ministerio de Desarrollo Social	255.713	255.713	18.248	7,1%	5,9%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.205	6.205	70	1,1%	6,3%
90 Servicio de la Deuda Pública	663.859	663.859	44.821	6,8%	5,8%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.271	639.271	22.354	3,5%	6,6%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.394.995</b>	<b>8.394.995</b>	<b>455.376</b>	<b>5,4%</b>	
<b>INTERESES</b>	<b>661.178</b>	<b>661.178</b>	<b>44.486</b>	<b>6,7%</b>	
<b>GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>7.733.816,7</b>	<b>7.733.816,7</b>	<b>410.889,9</b>	<b>5,3%</b>	<b>7,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 24/2/2021.

**CUADRO 5**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS**  
**FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
 Enero de 2021  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/1/21	% ejec.	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos corrientes (subsidios)</b>				
<b>Sector Energético</b>	<b>15.786</b>	<b>2,4%</b>	<b>15.786</b>	<b>***</b>
CAMMESA	15.100,0	3,4%	15.100	***
Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de GLP de Sectores de Bajos Recursos y para la Expansión de Redes de Gas Natural	628,3	4,5%	628,3	***
Plan Gas no Convencional Resolución MINEM N° 46/2017	57,4	0,1%	57,4	***
<b>Sector Transporte</b>	<b>5.991,8</b>	<b>3,1%</b>	<b>2.378,8</b>	<b>65,8%</b>
Transporte automotor	0,0	0,0%	0,0	***
Transporte ferroviario	5.787,1	7,3%	2.174,1	60,2%
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SA	0,0	0,0%	-689,7	-100,0%
Operador Ferroviario S.E.	5.209,0	7,7%	2.449,6	88,8%
Belgrano Cargas y Logística S.A.	578,1	7,5%	478,0	477,5%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	0,0	0,0%	-63,8	-100,0%
Transporte aerocomercial	204,7	7,7%	204,7	***
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	166,2	7,7%	166,2	***
otras	38,5	7,7%	38,5	***
Otras s/d	204,7	7,6%	204,7	***
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>1.077,8</b>	<b>6,2%</b>	<b>877,8</b>	<b>438,9%</b>
Radio y Televisión Argentina S.E.	410,0	7,7%	410,0	***
TELAM S.E.	115,8	7,7%	115,8	***
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	550,0	16,7%	350,0	175,0%
Otras empresas	2,0	0,1%	2,0	-*-
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>0,3</b>	<b>0,1%</b>	<b>0,3</b>	<b>***</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>65,0</b>	<b>0,1%</b>	<b>65,0</b>	<b>-*-</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>-0,2</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>22.920,7</b>	<b>2,4%</b>	<b>19.107,4</b>	<b>501,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 24/2/2021

**Notas:**

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

---: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 5 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER ECONÓMICO A EMPRESAS PÚBLICAS, FONDOS**  
**FIDUCIARIOS Y SECTOR PRIVADO**  
 Enero de 2021  
 (En millones de pesos)

Carácter del Gasto, Sector y Beneficiario	Devengado al 31/1/21	% ejec.	variación interanual	
<b>Transferencias para gastos de capital</b>				
<b>Sector Energético</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>***</b>
<b>Sector Transporte</b>	<b>253,3</b>	<b>1,2%</b>	<b>253,3</b>	<b>***</b>
Transporte ferroviario	220,0	1,4%	220,0	***
Operador Ferroviario S.E.	220,0	6,7%	220,0	***
Transporte aerocomercial	33,3	6,2%	33,3	***
<b>Otras Empresas Públicas</b>	<b>277,9</b>	<b>3,2%</b>	<b>189,9</b>	<b>215,8%</b>
AySA	118,6	23,7%	118,6	***
Radio y Televisión Argentina S.E.	16,2	5,3%	16,2	***
ACUMAR	143,0	25,9%	55,0	62,5%
<b>Sector Rural y Forestal</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>***</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>***</b>
<b>Otras Empresas Privadas</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>531,2</b>	<b>0,6%</b>	<b>443,2</b>	<b>503,4%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>23.451,9</b>	<b>2,3%</b>	<b>19.550,6</b>	<b>501,1%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 24/2/2021

**Notas:**

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
**Enero de 2021**  
**(En millones de pesos)**

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/1/21	% ejecución	variación interanual	var. la
<b>Transferencias para gastos corrientes</b>				
<b>Educación</b>	<b>3.627</b>	5,9%	<b>2.745,7</b>	<b>311,5%</b>
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (ME)	3.627,2	8,1%	2.745,7	311,5%
<b>Seguridad Social</b>	<b>853,3</b>	1,9%	<b>853,3</b>	<b>***</b>
Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social (ANSES)	853,3	1,9%	853,3	***
<b>Salud</b>	<b>770,7</b>	1,8%	<b>123,5</b>	<b>19,1%</b>
Transferencias Varias (MSAL)	0,0	0,0%	-647,2	-100,0%
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud - BIRF N° 8062-AR y 8516-AR (MSAL)	708,6	6,0%	708,6	***
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	56,5	0,7%	56,5	***
Otros	5,6	0,1%	5,6	***
<b>Promoción y asistencia social</b>	<b>63,7</b>	0,5%	<b>-669,7</b>	<b>-*-</b>
Políticas Alimentarias (MDS)	56,6	0,7%	-675,5	-*-
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	0,5	0,1%	-0,8	-60,4%
Otros	6,6	0,2%	6,6	-*-
<b>Relaciones interiores</b>	<b>10.277,3</b>	<b>8,1%</b>	<b>-4.618,8</b>	<b>-*-</b>
Acuerdo Nación-Provincias - Ley N° 27.260	5.676,0	39,5%	-9.183,7	***
Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional (MI)	400,0	1,5%	400,0	***
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	36,5	0,3%	0,0	-*-
Regl. Ley N° 27.606 (Transferencia de la Policía a la CABA)	2.243,0	-	2.243,0	***
Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Bs As	1.921,8	3,8%	1.921,8	***
<b>Otras Funciones</b>	<b>56,0</b>	<b>0,5%</b>	<b>56,0</b>	<b>***</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos corrientes</b>	<b>15.648,1</b>	<b>5,3%</b>	<b>-1.510,1</b>	<b>-8,8%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 24/2/2021.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 6 (continuación)**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**  
**Enero de 2021**  
**(En millones de pesos)**

Carácter del Gasto, Función y Programa	Devengado al 31/1/21	% ejecución	variación interanual	var. la
<b>Transferencias para gastos de capital</b>				
<b>Vivienda y urbanismo</b>	<b>345,5</b>	<b>0,6%</b>	<b>345,5</b>	<b>***</b>
Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	345,5	0,6%	345,5	-*-
<b>Educación</b>	<b>56,1</b>	<b>0,1%</b>	<b>22,5</b>	<b>66,9%</b>
Infraestructura y Equipamiento (ME)	0,0	0,0%	-33,6	-100,0%
Otros	56,1	10,5%	56,1	-*-
<b>Agua potable y alcantarillado</b>	<b>1.062,8</b>	<b>3,6%</b>	<b>1.051,6</b>	<b>-*-</b>
Recursos Hídricos (MOP)	72,8	0,8%	72,8	***
Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento (ENOHSA)	990,0	5,0%	978,8	-*-
<b>Transporte</b>	<b>306,6</b>	<b>1,5%</b>	<b>306,6</b>	<b>***</b>
Construcciones (DNV)	306,6	1,7%	306,6	***
<b>Relaciones interiores</b>	<b>1.083,3</b>	<b>6,2%</b>	<b>740,0</b>	<b>215,5%</b>
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	1.083,3	8,3%	740,0	215,5%
<b>Otras funciones</b>	<b>154,8</b>	<b>0,6%</b>	<b>154,8</b>	<b>-*-</b>
<b>Subtotal - Transferencias para gastos de capital</b>	<b>3.009,2</b>	<b>1,5%</b>	<b>2.621,1</b>	<b>675,3%</b>
<b>TOTAL (corrientes + de capital)</b>	<b>18.657,3</b>	<b>3,7%</b>	<b>1.111</b>	<b>6,3%</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 24/2/2021.

-\*- : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 7**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**INVERSIÓN REAL DIRECTA Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PROVINCIAS, POR**  
Enero de 2021  
(En millones de pesos)

Ubicación geográfica	Devengado al 31/1/21	% ejecución	var. la.	var. ia.
2 Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	23,4	0,1%	2,8	13,8%
6 Provincia de Buenos Aires	482,1	0,4%	464,9	-*
10 Provincia de Catamarca	3,8	0,1%	-5,4	-58,6%
14 Provincia de Córdoba	539,8	2,8%	525,5	-*
18 Provincia de Corrientes	181,2	1,6%	177,2	-*
22 Provincia del Chaco	297,3	2,1%	297,3	***
26 Provincia del Chubut	9,1	0,2%	9,0	-*
30 Provincia de Entre Ríos	247,3	3,2%	246,3	-*
34 Provincia de Formosa	134,9	3,1%	134,9	***
38 Provincia de Jujuy	0,0	0,0%	-5,0	-100,0%
42 Provincia de La Pampa	277,8	5,7%	277,8	***
46 Provincia de La Rioja	1.204,5	6,7%	859,6	249,3%
50 Provincia de Mendoza	291,4	2,2%	287,4	-*
54 Provincia de Misiones	428,0	6,1%	423,9	-*
58 Provincia del Neuquén	118,7	1,4%	118,7	***
62 Provincia de Río Negro	151,6	1,4%	151,5	-*
66 Provincia de Salta	45,0	0,3%	37,8	521,9%
70 Provincia de San Juan	74,8	1,5%	74,8	-*
74 Provincia de San Luis	172,3	4,3%	172,3	***
78 Provincia de Santa Cruz	187,9	5,8%	187,9	-*
82 Provincia de Santa Fe	96,7	0,6%	91,4	-*
86 Provincia de Santiago del Estero	30,5	0,7%	30,5	***
90 Provincia de Tucumán	139,2	1,1%	136,1	-*
94 Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	14,0	0,5%	14,0	***
96 Interprovincial	27,8	0,1%	27,8	***
97 Nacional	4,1	0,0%	4,0	-*
99 No clasificado	0,0	0,0%	0,0	***
<b>TOTAL</b>	<b>5.183,1</b>	<b>1,1%</b>	<b>4.742,7</b>	<b>-*</b>

**Fuente:** ASAP, en base al SIDIF.

**Fecha de corte de la información:** 24/2/2021.

-\* : Porcentaje mayor a 1000.

\*\*\* : Cociente entre un número negativo y uno positivo, ambos negativos o denominador cero.

-----: Imposibilidad de calcular el porcentaje por falta de datos.

**CUADRO 8**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**Créditos iniciales y vigentes por jurisdicción**  
**Modificaciones presupuestarias acumuladas al 31/1/2021**  
**(en millones de pesos)**

Jurisdicción	Presupuesto 2021			Mod. Presup. Acumuladas	
	Inicial	Vigente 31/1	Devengado 31/1		
1 Poder Legislativo Nacional	46.633,2	46.633,2	3.012,6	0	0,00%
5 Poder Judicial de la Nación	81.718,6	81.718,6	7.226,0	0	0,00%
10 Ministerio Público	36.059,4	36.059,4	3.078,9	0	0,00%
20 Presidencia de la Nación	261.116,8	261.116,8	15.147,3	0	0,00%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	21.538,4	21.538,4	719,8	0	0,00%
30 Ministerio del Interior	71.017,3	71.017,3	1.093,1	0	0,00%
35 Ministerio de Relaciones Exteriores, CI y Culto	36.375,1	36.375,1	1.637,0	0	0,00%
40 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	32.087,9	32.087,9	1.991,4	0	0,00%
41 Ministerio de Seguridad	248.054,5	248.054,5	20.438,0	0	0,00%
45 Ministerio de Defensa	246.144,0	246.144,0	9.998,9	0	0,00%
50 Ministerio de Economía	651.641,5	651.641,5	17.007,0	0	0,00%
51 Ministerio de Desarrollo Productivo	129.937,3	129.937,3	557,1	0	0,00%
52 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	36.037,4	36.037,4	1.767,1	0	0,00%
53 Ministerio de Turismo y Deportes	10.358,7	10.358,7	365,9	0	0,00%
57 Ministerio de Transporte	190.967,7	190.967,7	600,2	0	0,00%
64 Ministerio de Obras Públicas	255.120,2	255.120,2	4.762,2	0	0,00%
65 Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	115.936,7	115.936,7	6.965,5	0	0,00%
70 Ministerio de Educación	399.818,5	399.818,5	22.159,6	0	0,00%
71 Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	48.084,4	48.084,4	1.985,1	0	0,00%
72 Ministerio de Cultura	9.134,5	9.134,5	371,3	0	0,00%
75 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3.693.758,3	3.693.758,3	242.139,0	0	0,00%
80 Ministerio de Salud	198.807,4	198.807,4	6.637,9	0	0,00%
81 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.599,4	9.599,4	222,3	0	0,00%
85 Ministerio de Desarrollo Social	255.712,9	255.712,9	18.247,5	0	0,00%
86 Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.204,8	6.204,8	70,4	0	0,00%
90 Servicio de la Deuda Pública	663.859,0	663.859,0	44.820,7	0	0,00%
91 Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.270,9	639.270,9	22.354,0	0	0,00%
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.394.994,8</b>	<b>8.394.994,8</b>	<b>455.375,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0%</b>

Fecha de corte de la información: 24/2/2021.